

S E M I N A R I O D E R E C H O T I C

8 , 9 y 10 de Mayo de 2014

# Programa

## Jueves 8 de Mayo

---

16:00 a 18:00

Nuevo paradigma Legal: Retos frente a los emprendedores y empresa tecnológica

Xabier Álvarez  

18:00 a 20:00

Kit Básico de Propiedad Industrial e Intelectual para abogados en el mundo Digital

Javier Fernández-Lasquetty  

## Viernes 9 de Mayo

---

16:00 a 18:00

Implicaciones legales del comercio electrónico y aplicaciones

Norman Heckh  

18:00 a 20:00

Reputación online: Nuevos escenarios legales en el entorno digital

Leandro Núñez  

## Sábado 10 de Mayo





---

09:30 a 11:30

Gestión eficaz e innovación en el sector legal

Jesús Fernández  

11:30 a 14:00

Coloquio Maitane Valdecantos  , Xabier Álvarez, Norman Heckh, Leandro Núñez, Jesús Fernández. Moderador Eneko Delgado  

## P o n e n t e s



Javier Lasquetty

Abogado en ejercicio desde 1982, socio de Elzaburu.

Especialista en propiedad intelectual e industrial, tecnologías de la información, audiovisual, derechos de imagen y reputación corporativa, proyectos de I+D e innovación. Experiencia en licenciamiento, contratación, litigación y ADR.

Mediador y arbitro de OMPI.

Profesor de propiedad industrial e intelectual del IE Law School y del IE Business School, Instituto de Empresa desde 1988.

Miembro del Consejo Académico de FIDE y codirector de su Foro de propiedad industrial e intelectual.

Ranked IP Lawyer Tier 2 - CHAMBERS GLOBAL



Xabier Alvarez

Socio del despacho Alasociados

Co-Autor del Libro "Morosidad empresarial: prevención y recuperación de impagados", publicado por la Editorial Thomson Reuters en el año 2009.

Profesor del Master de Derecho de la Empresa de la Universidad de Deusto.

Ponente de numerosos seminarios, cursos y conferencias sobre diversa temática jurídica, fundamentalmente dentro de las áreas civil y mercantil.



Leandro Núñez

Socio de Audens, es abogado, especializado en derecho tecnológico y, en especial, en protección de datos y en propiedad intelectual.

Anteriormente fue asesor en relaciones internacionales en la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD), ente al que representó en diversos foros y organizaciones internacionales, como la Unión Europea, el Consejo de Europa, el Banco Mundial o la OCDE.

Letrado en ejercicio, es Master en Derecho de las telecomunicaciones y tecnologías de la información, e imparte clases en distintas universidades y escuelas de negocio. Es, además, bloguero, autor de varios trabajos de investigación y conferenciante habitual. Pertenece a la junta directiva de Enatic, y es miembro de la APEP y de la Asociación Española para el Fomento de la Seguridad de la Información.



Norman Heckh

Socio / Partner en Ramón y Cajal Abogados

Anteriormente dirigiendo el Departamento de TI/C, Privacidad y Juego de Deloitte Madrid.

A lo largo de su trayectoria profesional ha participado y coordinado proyectos de: (i) protección de datos (procesos de revisión, transferencias internacionales, sancionadores, etc.), (ii) juego, tanto en su vertiente presencial como en la "online" (apuestas, juegos sociales, promociones, concursos, etc.), (iii) comunicaciones electrónicas con fines promocionales (cookies, sms, email), (iv) outsourcing y cloud, (v) contratación informática (software, desarrollos, mantenimiento, etc.), (vi) firma electrónica y digitalización, (vii) comercio electrónico y contratación a distancia, uso de contenidos generados por usuarios, responsabilidad sobre contenidos de terceros, entorno web 2.0 y cuestiones IP, etc., (viii) propiedad intelectual e industrial; (ix) telecomunicaciones y medios audiovisuales; etc.

Norman ha sido reconocido por el analista «Best Lawyers»

Cuenta con la certificación CDPP (Certified Data Privacy Professional)

Es árbitro de la Sección de Tecnologías de la Información y Telecomunicaciones de la Corte de Arbitraje de la Cámara de Comercio e Industria de Madrid.

Es autor además varias publicaciones, tales como el «Memento Experto en Protección de Datos», editado por Francis Lefebvre, e imparte clases en distintos foros académicos y del sector (Instituto de Empresa, Universidad Autónoma, ICADE, etc).



Jesús Fernández

Abogado especialista en Derecho TIC, Internet, Redes Sociales, Derechos de Imagen, Propiedad Intelectual, Publicidad, Aspectos jurídicos del sector audiovisual, editorial y de los videojuegos en Code Abogados, es Socio Fundador de ENATIC (Asociación Expertos Nacionales en Abogacía TIC), Vocal de APEP (Asociación Profesional Española de Privacidad), Miembro de la Comisión TIC del Colegio de Abogados de Sevilla y Miembro del Grupo de Investigación "Informática, Lógica y Derecho" de la Universidad de Sevilla.

Profesor de diversos cursos y seminarios de la Univesidad de Sevilla, de la Universidad Pablo de Olavide y de la UNED y Profesor colaborador honorario del departamento de Filosofía del derecho de la Universidad de Sevilla.

## Coloquio

El Coloquio que cerrará el Seminario contará con todos los ponentes y con la participación adicional de Maitane Valdecantos del ICASV y responsable del área de Propiedad Intelectual, Industrial y Derecho TIC de Grupo Eurotax . Moderado por Eneko Delgado Valle, Socio de Audens y miembro de la Junta Directiva de la Asociación de Antiguos Alumnos de la Facultad de Derecho.

# Información Práctica

## Lugar

---

Universidad de Deusto. Aula 153

## Inscripciones

---

Asociación Antiguos Alumnos de Derecho (Universidad Deusto)  
antiguosalumnos.derecho@deusto.es  
Tel.: +34 944 139 254

## Precio y Forma de Pago

---

Precio:  
- Asociados/Alumni/Colegiados: 150 €  
- No Asociados/No Alumni / No Colegiados: 200€

Para hacer efectiva la inscripción del curso, el pago deberá realizarse mediante transferencia, indicando en el concepto nombre y apellidos.

Datos de la cuenta: ES43-3035-0057-93-0570086264

## Cancelación

---

En caso de cancelación la Asociación de Antiguos Alumnos de Derecho reintegrará el 100% de la cantidad abonada siempre y cuando la misma se comunique formalmente dentro de un plazo mínimo de 4 días antes del inicio del curso y dicha cancelación obedezca a causas justificadas que se deberán acreditar debidamente. Por el contrario, si la cancelación se realizase dentro de los 3 días anteriores al inicio del curso, no se reintegrará cantidad alguna, salvo en casos de fuerza mayor que así mismo deberán ser debidamente acreditados.